



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 126

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 70 (Conclusión)**

**Jueves, 21 de diciembre de 2006**

**ORDEN DEL DÍA**

**6. DICTÁMENES DE COMISIÓN**

6.2.- **6L/PL-0028** De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.



## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.

6L/PL-0028 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2007.

Página ..... 5

*Se somete a votación desde el artículo 1 hasta el 33, con sus correspondientes títulos y capítulos, ya que no mantienen enmiendas para su debate en el Pleno. Esta parte del dictamen se aprueba.*

*En el artículo 34 hay una enmienda del GP Popular, y para su defensa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra del señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC), se somete a votación y resulta rechazada. Por el contrario, el artículo 34 se aprueba.*

*Al carecer de enmiendas, se somete a votación sin debate desde el artículo 35 hasta el 60, con los títulos IV, V, capítulos I y II, y el Título VI, capítulos I y II, incluidos. Este grupo de artículos resulta aprobado.*

*El artículo 61 mantiene una enmienda del GP Popular, cuya defensa realiza el señor Rodríguez Pérez. El señor González Hernández interviene en el turno en contra, tras lo cual la enmienda se somete a votación y resulta rechazada. El artículo objeto de la enmienda se aprueba.*

*El Título VII, el artículo 62 y las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera no tienen enmiendas, por lo que se someten a votación directamente y resultan aprobadas.*

*La disposición adicional cuarta incluye una enmienda del GP Popular, y para su defensa toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El señor González Hernández hace uso del turno en contra. Se somete a votación la enmienda y no se aprueba; por el contrario, la disposición adicional obtiene un resultado positivo.*

*Al no tener enmiendas para su discusión en el Pleno, se somete a votación sin debate desde la disposición adicional quinta hasta la decimoctava. Estas disposiciones resultan aprobadas.*

*En la disposición adicional decimonovena hay una enmienda del GP Popular, que es defendida por el señor Rodríguez Pérez. El señor González Hernández interviene en contra. La enmienda se somete a votación y resulta rechazada. La disposición adicional se aprueba, de la misma forma que la vigésima, que no tiene enmiendas.*

*La disposición adicional vigésimo primera mantiene una enmienda del GP Popular para*

*debatirla en el Pleno. La defiende el señor Rodríguez Pérez y, tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y obtiene un resultado favorable. La disposición adicional se aprueba.*

*Se somete a votación desde la disposición adicional vigésima segunda hasta la trigésima octava (nueva), parte del dictamen que no mantiene enmiendas para el Pleno. Este conjunto de disposiciones se aprueba.*

*Las enmiendas números 41, 42, 44 y 46, del GP Socialista Canario, tienen como objetivo la creación de disposiciones adicionales nuevas y para defenderlas toma la palabra el señor Trujillo Oramas. En el turno en contra interviene el señor González Hernández y propone una serie de transaccionales que afectan a las enmiendas números 41, 42 y 44. No se admiten a trámite por la oposición del GP Popular, señalada ésta por medio del señor Soria López.*

*Ante la interpretación de la Presidencia del artículo 131.3 en el sentido de considerar que para la tramitación de las enmiendas transaccionales se necesita la aceptación de todos los grupos de la Cámara y no solo la del grupo enmendante, el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) solicita un receso, que se concede por la Presidencia.*

Se suspende la sesión a las diez horas y doce minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

*La Presidencia, tras consultar con los grupos, ratifica su decisión de no admitir a trámite las transaccionales.*

*El señor Trujillo Oramas retira la enmienda número 41.*

*El señor González Hernández solicita un nuevo receso, al que se accede por la Presidencia.*

Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.

*Las enmiendas números 42, 44 y 46 se someten a votación y resultan aprobadas, las dos últimas por unanimidad.*

*El GP Popular mantiene para su debate en el Pleno las enmiendas números 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135, con el propósito de crear sendas disposiciones adicionales nuevas. El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para argumentarlas. El turno en contra lo efectúa el señor*

González Hernández. Se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas.

Las disposiciones transitorias, las finales y los anexos carecen de enmiendas, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobadas, de la misma forma que las Secciones 01 y 05, que tampoco incluyen enmiendas para el Pleno.

El señor González Hernández propone una enmienda in voce al apartado 1 del Anexo I, que ya ha sido votado. No se llega a considerar como propuesta ya que el GP Popular señala que el Anexo I ya está votado y se opone a la repetición de la votación.

En la Sección 06 el GP Socialista Canario mantiene una enmienda en el Programa 112S, que es defendida por el señor Cruz Hernández. El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para explicar dos enmiendas que el GP Popular incluye en el Programa 126A. El señor González Hernández efectúa el turno en contra. Se someten a votación las enmiendas, y de ellas se aprueba la del GP Socialista Canario, número 50; las dos restantes resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 08 hay una serie de enmiendas del GP Popular que afectan a los programas 112A, 122A, 125A, 142A y 222A. Para defenderlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez y seguidamente, en el turno en contra, interviene el señor González Hernández. Las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La sección, por el contrario, se aprueba.

En la Sección 10 hay una enmienda del GP Popular al Programa 633A. Para explicarla interviene el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se somete a votación y resulta rechazada. Por el contrario, la sección se aprueba.

En la Sección 11 el GP Mixto mantiene sendas enmiendas en los programas 441A y 513H, y para argumentarlas toma la palabra el señor Castellano San Ginés. Las enmiendas del GP Popular en los programas 511A, 511D, 512C, 513B, 513F, 513L, 513M y 431A las defiende el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC). Se someten a votación las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 12, Programa 442A, el GP Mixto incluye dos enmiendas, que son defendidas por el señor Castellano San Ginés. El señor Rodríguez Pérez toma la palabra para argumentar las enmiendas que tiene el GP Popular en los programas 442E y 444A. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se someten a votación las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. La sección, por el contrario, se aprueba.

La Sección 13, Programa 531A, tiene una enmienda del GP Mixto. Para su explicación toma la palabra el señor Castellano San Ginés. El señor González Hernández interviene en contra y seguidamente se somete a votación la enmienda y resulta rechazada. La sección objeto de la enmienda se aprueba.

En la Sección 14 el GP Mixto incluye tres enmiendas en el Programa 412A, y para su argumentación toma la palabra el señor Castellano San Ginés. El GP Popular mantiene una serie de enmiendas en los programas 411A, 412C, 412E, 412F, 412G y 413A. Las defiende la señora Tavío Ascanio. En el turno en contra de esta sección interviene el señor González Hernández. Las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas en las votaciones subsiguientes. Por el contrario, la sección se aprueba.

La Sección 15 mantiene un grupo de enmiendas del GP Popular en los programas 521A, 622D, 722B, 723D y 462A, y con el propósito de explicarlas toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra en esta sección lo efectúa el señor González Hernández, tras lo que se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La sección se aprueba.

En la Sección 16, Programa 422A, hay una enmienda del GP Mixto, que es defendida por el señor Castellano San Ginés. Por su parte, el señor Rodríguez Pérez explica las enmiendas que mantiene el GP Popular en los programas 511C, 516D, 751E y 751F. El señor Trujillo Oramas defiende una enmienda del GP Socialista Canario al Programa 516D. El señor Barragán Cabrera toma la palabra en el turno en contra y propone sendas transaccionales a las enmiendas números 75 (del GP Socialista Canario) y 186 (del GP Popular). Las transaccionales obtienen la aceptación a trámite de los grupos de la Cámara. Las enmiendas se someten a votación, y de ellas se aprueban las transaccionales, a la número 186 por unanimidad. El resto de las enmiendas de esta sección no se aprueba. La sección, por el contrario, resulta aprobada.

En la Sección 18 el señor Castellano San Ginés defiende las enmiendas incluidas por el GP Mixto en los programas 422B y 422C. El señor Trujillo Oramas interviene para argumentar una serie de enmiendas del GP Socialista Canario en los programas 421A, 421B, 451A, 451C, 455A y 455C. Las del GP Popular en los programas 421A, 421B, 422B, 422C, 422E, 422K, 423C, 455A, 455C, 455G y 457A las explica el señor Rodríguez Pérez. El señor González Hernández toma la palabra en el turno en contra y ofrece sendas transaccionales a las enmiendas números 97, 98, 100 y 106 del GP Socialista Canario y a la número 188 del GP Popular. Las transaccionales se aceptan a trámite por el resto de los grupos de la Cámara. El

señor Rodríguez Pérez anuncia que retira la enmienda número 226. Se someten a votación las enmiendas de los tres grupos, y de ellas se aprueban por unanimidad las transaccionales a las enmiendas números 106, 97 y 188 y por mayoría simple las números 100 y 98. De la misma forma se aprueban las enmiendas 105 y 89 del GP Socialista Canario. El resto de las enmiendas resulta rechazado. La sección se aprueba.

Las Secciones 19 y 20 carecen de enmiendas, por lo que se someten a votación sin debate y se aprueban.

En la Sección 23, el GP Mixto tiene una enmienda en el Programa 313M, cuya defensa

realiza el señor Castellano San Ginés. El GP Popular incluye un grupo de enmiendas en los programas 313D, 313E, 313H, 323A, 323B, 322E y 322I. Para su explicación toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El turno en contra de esta sección lo efectúa la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC). Se someten a votación las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. La Sección 23, por el contrario, se aprueba, de la misma forma que la Exposición de Motivos y el Título de la ley, sin enmiendas para el Pleno.

Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta y un minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

**6L/PL-0028 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2007.**

**El señor PRESIDENTE:** Yo pido hoy especialmente un poco de atención, porque saben que es un Pleno complicado, especialmente con las enmiendas, para que podamos tener muy claro todos qué se vota en cada momento. Y como siempre, en primer lugar, iremos a los títulos, al texto articulado de la ley, y luego se hará la defensa de las enmiendas por secciones. En las secciones en que haya enmiendas de más de un grupo parlamentario se hará de menor a mayor y en bloque, con independencia de los programas que estén enmendados, en bloque. Se hará un turno a favor; si hay turno en contra, se utilizará un turno breve en contra y la votación de las enmiendas de cada una de las secciones se hace una vez debatidas las defendidas, las enmiendas, por todos los grupos.

No sé si hay alguna duda al respecto, creo que ya tenemos práctica suficiente, y, por tanto, si les parece comenzamos como siempre...

Bueno, no he leído el título del debate: dictamen de comisión, de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2007.

Como es habitual, el Título del proyecto de ley y el Preámbulo se votarán al final del proyecto.

Comenzamos entonces directamente con el Título I y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, que no tienen enmiendas, y los someteríamos directamente a votación. Votación de los artículos del 1 al 33, con los correspondientes títulos y capítulos. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 46: a favor, 30; en contra, 14; abstenciones, 2. Quedan aprobados los artículos del 1 al 33.

Artículo 34, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

Supongo que la Cámara disculpará que lo haga desde el propio escaño por el propio ritmo que va a traer consigo cada una de las intervenciones que el Grupo Popular haga en la defensa de sus enmiendas.

Bien. La número 123, lo que se plantea fundamentalmente con la misma es introducir un mayor rigor en las relaciones financieras del Gobierno de Canarias con las corporaciones insulares y los cabildos. Nos parece que también el Presupuesto incorpora esa denunciada por nuestra parte minoría de edad que el Gobierno de Canarias ejerce sobre o tacha a los cabildos y ayuntamientos como tales, y nosotros con la enmienda lo que pretendemos fundamentalmente es que se les tenga mucho más en cuenta a la hora de reconocerles las deudas que mantiene con éstas y de priorizar la cancelación de las mismas.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, gracias, señor presidente.

Realmente es que establece una seguridad unilateral, es decir, no se entiende por qué la Comunidad Autónoma tiene que pagar las deudas en 30 días y no los cabildos a la Comunidad Autónoma a los 30 días. Por lo tanto, establece un sistema que es absolutamente descompensado. No.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 123 del Grupo Parlamentario Popular al artículo 34. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 47: a favor, 15; en contra, 31; abstenciones, 1. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos ahora a votación el artículo 34 en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: a favor, 32, en contra, 15; abstenciones, 2. Queda aprobado el artículo 34.

Sometemos a votación los artículos 35 al 60, que no tienen enmiendas, y los correspondientes títulos y capítulos de los mismos. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: a favor, 32; en contra, 15; abstenciones, 2. Quedan aprobados los artículos 35 al 60.

Artículo 61. Hay una enmienda viva, la 124, del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Evidentemente, dentro de esa tutela con la que el Grupo Parlamentario Popular viene intentando que el Gobierno de Canarias tenga sobre las corporaciones locales, esta enmienda lo que plantea es que en las operaciones de aval que la Comunidad Autónoma llegue a realizar las corporaciones locales tengan siempre, y además por ley, preferencia frente a terceros a la hora de ser avalados.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Realmente no entendemos la enmienda, puesto que de los 15 millones de euros se distribuyen 10 millones de euros para el sector tomatero, etcétera, y 5 millones de euros para “Otras administraciones, entidades de Derecho público, sociedades mercantiles públicas e instituciones sin fines de lucro”, y realmente no hay una competencia para ver a quién se le da el aval. Es decir, normalmente los avales se dan, al que lo solicita el Gobierno se lo concede.

Luego, realmente no añade nada y, por lo tanto, no la vamos aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Yo no voy a tocar el timbre. Yo ruego a sus señorías que estén, por lo menos en esto que es más rápido y que no hay debate, para no tener que estar avisando cada vez. Ya saben que las votaciones son seguidas y yo les ruego que permanezcan en el salón, porque será mucho más rápido.

Sometemos a votación la enmienda número 124 al artículo 61, enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 15; en contra, 33; abstenciones, 2. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación el artículo 61, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 33; en contra, 15; abstenciones, 2. Queda aprobado el artículo 61.

Sometemos a votación el artículo 62 y las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, que no tienen enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: a favor, 32; en contra, 15; abstenciones, 2. Quedan aprobados el artículo 62 y las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera.

A la disposición adicional cuarta se mantiene viva la enmienda número 125 del Grupo Parlamentario Popular. Señor Rodríguez, tiene la palabra para su defensa.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Introducimos la obligación al Gobierno de Canarias de incorporar, en la dación de cuentas que tiene que realizar al Parlamento de la ejecución presupuestaria, una serie de documentos que nos parecen muy útiles para rigORIZAR la información que el Gobierno tiene que aportar. Por tanto, se trata de una enmienda que lo que pretende es mejorar la información parlamentaria y evitar la opacidad presupuestaria.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente.

Realmente no entendemos que exista esa opacidad, puesto que el Parlamento recibe prácticamente todas las comunicaciones de los gastos superiores a un determinado valor, también recibe los gastos de... Y lo que introduce aquí es un exceso de burocracia y, por lo tanto, no la podemos aceptar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda a la disposición adicional cuarta, enmienda número 125, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*). (*Rumores en la sala.*)

Por favor, señorías, ruego un poco de silencio.

Votos emitidos, 51: a favor, 16; en contra, 33; abstenciones, 2. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la disposición adicional en los términos del dictamen –disposición adicional cuarta–. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 32; en contra, 16; abstenciones, 2. Queda aprobada la disposición adicional cuarta.

Sometemos a votación las disposiciones adicionales de la quinta a la decimotercera, que no tienen enmiendas vivas para Pleno. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: a favor, 32; en contra, 16; abstenciones, 2. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales de la quinta a la decimotercera.

La disposición adicional... (*Rumores en la sala.*) ¡Por favor, señorías! La disposición

adicional decimonovena tiene la enmienda número 126, del Grupo Parlamentario Popular, viva.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Esta enmienda está, además, avalada por la unanimidad de la federación canaria de cabildos y pretende lógicamente, intenta con ella que se suprima la disposición adicional decimonovena, precisamente porque el incremento de la financiación de gastos de capital de las competencias transferidas debe ser de un determinado porcentaje y no de otro determinado bastante inferior y, de esta manera, queda, digamos, virtual el acuerdo al que los cabildos habían llegado en su época y en su momento con el Gobierno de Canarias. Yo creo que la disposición adicional decimonovena incluida en la Ley de Presupuestos viene a desmontar y desvirtuar los acuerdos previamente establecidos con los cabildos insulares.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Señor González, turno en contra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo creo que hay un error conceptual, es decir, cuando se establece la manera de financiar las transferencias, que se han efectuado a los cabildos, se establece que el crecimiento del gasto corriente se hace en el mismo porcentaje que crece el Fondo de Suficiencia y que el destinado a inversiones crece en el porcentaje de las inversiones de la Comunidad Autónoma. Este año la única diferencia que ha tenido es que se han incorporado, dentro del Presupuesto, las inversiones correspondientes al Plan de Carreteras y al Plan de Aguas, pero obviamente eso es un dinero que viene del Estado con ese objetivo y no tiene sentido que una parte del dinero que viene del Estado para invertir se dirija a la financiación de las transferencias transferidas de los cabildos. Y, por otra parte, el crecimiento en este Presupuesto del porcentaje de inversión de los cabildos es el 14%, muy superior al que tiene la Comunidad Autónoma.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda 126 a la disposición adicional decimonovena. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 16; en contra, 35; abstenciones, 1. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la disposición adicional decimonovena, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 34; en contra, 16; abstenciones, 2. Queda aprobada la disposición adicional decimonovena.

Sometemos a votación la disposición adicional vigésima, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 34; en contra, 16; abstenciones, 2. Queda aprobada la disposición adicional vigésima.

A la disposición adicional vigésimo primera tiene la enmienda 127, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Siguiendo coherentemente con lo que este grupo parlamentario ha venido manteniendo a lo largo de esta legislatura en relación con la rebaja fiscal de los impuestos que afectan a los canarios, el grupo parlamentario ha presentado esta que ahora debatimos, fundamentalmente con la clara orientación de mejorar las reducciones en la cuota y bonificaciones planteadas ya por el Gobierno en el proyecto de ley, precisamente para incentivar el ahorro familiar y desahogar la situación económico-financiera de las familias canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor González.

Por favor, señorías, de verdad que se hace muy difícil escuchar a los intervinientes.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

No es un turno en contra, la vamos a apoyar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 127 a la disposición adicional vigésimo primera. Comienza la votación... (*El señor Cruz Hernández solicita la palabra.*)

Perdón, vamos a ver, sí, señor...

Dejamos sin efecto la votación. Vamos a intentar estar atentos todos y no que tengamos que interrumpir la votación.

Señor Cruz, dígame.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, estamos atentos, lo que pasa es que no le entendimos lo que dijo, porque se oye muy mal aquí detrás.

**El señor PRESIDENTE:** Es difícil que se me escuche si todo el mundo está hablando. Llevo desde que hemos empezado la sesión hoy pidiendo silencio.

En todo caso repito sin ningún problema. Sometemos a votación la enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Popular, a la disposición vigésima primera. Así lo dije y lo reitero, y yo les ruego que colaboren todos en que se escuche bien en todos los sitios del Salón de Plenos. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 50; en contra, ninguno; abstenciones, 2. Queda aprobada la enmienda 127.

Sometemos a votación la disposición adicional vigésima primera, en los términos de la enmienda. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, 2. Queda aprobada la vigésima primera en los términos de la enmienda.

Sometemos a votación las disposiciones adicionales vigésima segunda a trigésima octava, que no tienen ninguna enmienda viva. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 33; en contra, 16; abstenciones, 2. Quedan aprobadas las disposiciones adicionales vigésima segunda a trigésima octava.

Tenemos luego una serie de disposiciones adicionales nuevas, que vamos tratando una a una. En primer lugar, la enmienda número 41 del Grupo Socialista Canario.

Señor Trujillo, tiene la palabra. Yo no sé si quieren...

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí.

**El señor PRESIDENTE:** Si quiere explicar las cuatro, tiene cuatro nuevas: la 41, 42, 44, 46, ¿o quiere hacerlo de una en una? ¿De una en una?

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): No, no, si me permite, no, no, las comento las cuatro, pero...

**El señor PRESIDENTE:** ¿Las cuatro a la vez?

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Bien. En primer lugar tenemos la enmienda 41, que lo que pretende es regular de una manera, pues, más adecuada tanto las ayudas

al exterior como las subvenciones, y lo que fundamentalmente busca es que el sistema de anticipación, sobre todo en el caso de las subvenciones, se regule para aquellas organizaciones que las reciben, de una manera que se fije de forma más adecuada lo que es la justificación de los recursos obtenidos en los ejercicios anteriores.

La segunda enmienda, que es la 42, lo que pretende es establecer un sistema que, de una manera, pues, digamos, más clara, más transparente, establezca el tipo de campañas institucionales que se pueden realizar en nuestra Comunidad Autónoma.

La enmienda número 44 lo que pretende establecer es un sistema regulatorio de cómo deben ser usados los cursos que realizan los altos cargos a la hora de luego evaluarse esos cursos en los concursos de méritos.

Y la enmienda número 46 lo que pretende es que, con carácter previo a la nominación de los proyectos del Plan Gerontológico, del Plan de Discapacidad y de Atención a los Mayores, así como de las escuelas infantiles, el Gobierno de Canarias comunique a este Parlamento los criterios para su distribución y la propuesta resultante.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No exactamente en contra. Vamos a ver, a la enmienda 41 nosotros le proponemos una enmienda transaccional, que venga a decir que “durante el ejercicio 2007 no se concederán subvenciones al exterior mediante el abono anticipado por encima de la cuantía de 15.000 euros, con la excepción de la Fundación Leonor Cabrera de Cuba, y siempre y cuando hayan justificado las subvenciones de años anteriores”.

Respecto a la enmienda 42, teniendo en cuenta que se refiere fundamentalmente al tema de las campañas institucionales, nosotros pensamos que la manera mejor es decir que “durante... –voy a leerla exactamente– no se podrán hacer campañas institucionales sino en el marco de lo establecido...”. Como ustedes saben, existe la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*, y en sus artículos 3 y 4 establece cuál es el tipo de campañas y cómo se hacen. Por lo tanto, sería que “durante el primer semestre se realizarán campañas institucionales solamente en el marco de lo previsto en el artículo 3 y 4 de la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*”.



En cuanto a la enmienda 44, establecer un punto, un término *a quo*, es decir, comenzarla con “a partir de la entrada en vigor de esta presente ley”, y continuar.

Y en cuanto a la enmienda 46, la aceptamos.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, vamos a ver, yo si he entendido, se proponen tres enmiendas transaccionales: a la enmienda 41, a la 42 y a la 44. Como ustedes conocen, en el procedimiento legislativo, para introducir enmiendas transaccionales se requiere la unanimidad de la Cámara.

Señorías, sí, es así, hemos estado estudiando el tema, el señor secretario, informe a la Cámara... Tal como establece el Reglamento, para la inclusión, el artículo 131.3 dice textualmente: “Durante el debate solo podrán admitirse a trámite enmiendas de transacción entre las ya presentadas y el texto del dictamen cuando ningún grupo parlamentario se oponga a su admisión y ésta comporte la retirada de las enmiendas respecto de las que se transige”. Tenemos una idea seguramente equivocada porque en el procedimiento no legislativo sí es verdad que es el proponente de la enmienda el que la acepta o no la acepta, no así en el procedimiento legislativo.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Señor presidente, eso no es lo que se ha hecho a lo largo de todos estos años, se lo puedo garantizar.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

Y además he estado mirando esta mañana, cuando lo he visto, porque a mí me sorprendió, si miramos el *Diario de Sesiones*, yo creo que en todas, cuando ha habido una enmienda transaccional planteada, no hay inconveniente en la Cámara, y además consta en los *Diarios de Sesiones*, y todo el mundo, nadie se opone y, por tanto, se hace así, porque nunca nadie se ha opuesto, creo, en ninguna de esas transaccionales que se han planteado. Por eso lo planteaba en estos términos.

Ha sido así y además, bueno, podemos mirar atrás y en principio ese es el criterio, y desde luego el Reglamento es claro.

*(El señor Soria López solicita intervenir.)*

¿Me había pedido el señor Soria, sí?

**El señor SORIA LÓPEZ** *(Desde su escaño)*: Por si hay alguna duda respecto a la posición de mi grupo parlamentario, nosotros nos oponemos a esas transaccionales.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Se opone a las tres transaccionales? Enmiendas 41, 42 y 44.

*(El señor Hernández Spínola solicita intervenir.)*

Sí, señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** *(Desde su escaño)*: Sí, a la vista de la controversia que se ha suscitado, pido un receso y que se reúnan los portavoces.

**El señor PRESIDENTE:** Sin problema ninguno, como siempre esta Presidencia acepta.

Se hace un receso y se reúne la Junta de Portavoces en la Sala 1812.

*(Se suspende la sesión a las diez horas y doce minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, se reanuda la sesión y reanudamos –lo digo a los efectos de poner las cosas en el punto de debate–, reanudamos en el mismo punto donde nos quedamos. Es decir, hay unas enmiendas transaccionales planteadas a las enmiendas nuevas, 41, 42 y 43, en las que esta Presidencia, de acuerdo con lo que establece el Reglamento, en el artículo 131.3, y ante el requerimiento del propio Reglamento de que haya acuerdo de todos los grupos parlamentarios para que se puedan aceptar las transaccionales, y ante la negativa del Grupo Popular a que se tramiten, a que se debatan esas transaccionales, entiendo que seguiríamos con las enmiendas en los términos en los que están planteadas. Ha habido ya un turno a favor, ha habido un turno que no era en contra, tal y como se ha planteado, y si no hay ninguna otra cuestión...

Sí, señor Trujillo.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

Nuestro grupo de las cuatro enmiendas éstas que hemos defendido vamos a retirar la enmienda número 41.

**El señor PRESIDENTE:** La 41 queda retirada. Bien. Entonces la situación se mantendría en relación a la 42 y la 44, que la someteríamos luego a votación.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** *(Desde su escaño)*: Perdón, presidente, y la 46.

**El señor PRESIDENTE:** La 46 no era objeto del debate, porque no había transaccional...

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Pero que la mantenemos, que la mantenemos.

**El señor PRESIDENTE:** O sea, se retira, quiere decir.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): No, no, se retira solo la 41 y quedan las otras tres.

**El señor PRESIDENTE:** Ya, ya. Es decir, yo me he referido solo a la 42 y 44, porque son las que tienen una enmienda transaccional; la otra no tiene ninguna discusión. Queda claro.

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

¿Sí?...

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Respecto de la enmienda 44, enmienda 44, queríamos saber si el Grupo Popular acepta... Sí. Respecto de la enmienda 44 queremos saber si el Grupo Popular acepta una transaccional que consiste en añadir al inicio "a partir del 1 de enero del 2007 o a partir de la entrada en vigor de esta ley", añadirle esa frase. ¿Acepta el Partido Popular esa enmienda transaccional o no?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

El planteamiento que yo había hecho a la Cámara, como ustedes han visto, dado que se defendieron conjuntamente, era también conjuntamente las tres, pero, en todo caso, el Grupo Popular por supuesto, ante la petición del Grupo Socialista, puede definirse en relación con esta en concreto, que es la número 44.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sobre ésta y en concreto a la pregunta que el señor portavoz del Grupo Socialista le formula al Partido Popular, el Partido Popular no es que esté de acuerdo o en desacuerdo con la apreciación que nos quiere hacer el portavoz del Partido Socialista, es que no está de acuerdo en que se formule transacción alguna respecto de una enmienda que está presentada y publicada.

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, entendemos que no hay el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para introducir enmiendas transaccionales ni en la número 42 ni en la número 44.

Bien. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135. Para el turno...

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor Cruz, ¿qué me quiere decir?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** No. Primero se defienden –lo hemos hecho así–, se defienden y luego vamos votando cada una de ellas, pero me da igual hacerlo así. Se votan.

Sí, perdón, vamos a ir sometiendo a votación. Perdón, tiene razón.

Dado que está todo muy complicado, voy a ir enmienda a enmienda sometiénolas a votación para que sea más claro y que no haya lugar a duda ninguna.

(*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Sometemos a votación la enmienda nueva, número 42, del Grupo Socialista Canario, dado que la 41 ha sido retirada; enmienda número 42 en los términos del dictamen. Comienza la votación... Sí, sí, es nueva, perdón, en los términos de la propia enmienda como tal, quiero decir, sin ningún tipo de transacción.

Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Podemos parar dos minutos porque estoy confuso, para, para...

**El señor PRESIDENTE:** Paramos lo que haga falta. Mi deseo es que nadie esté confuso y que lo clarifiquemos lo mejor posible. Hacemos un receso de dos minutos.

(*Se suspende la sesión a las diez horas y cuarenta y nueve minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las diez horas y cincuenta y dos minutos.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¿Señor González, aclaró su confusión y estamos en disposición de continuar? (*Pausa.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, ¿estamos en disposición de continuar? Pues se reanuda la sesión.

Y la reanudamos –un poquito de atención que la cosa no es lo suficientemente fácil como para que no prestemos atención–, la reanudamos con la votación de la enmienda número 42, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación (*Pausa.*)

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, por favor, le rogaría que hiciera la llamada oportuna después del receso, porque habrá algún diputado, como mi compañero, que está fuera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Yo les ruego que, una vez que inicie la votación, intenten, lo que me tengan que decir antes, para no interrumpir la votación cuando ya ha empezado entre otras cosas. Y, segundo, yo pedí que en este no saliera, en este receso, como ha visto, ninguno nos hemos movido de aquí, pero, en todo caso, cumplo con gusto su deseo y doy al timbre para que entre el diputado que no esté (*Suena el timbre*). (*Pausa*.)

Bueno, parece que no era un problema del receso.

Volvemos de nuevo. ¿Hay alguna, antes de volver a dar, alguna interrupción más? Bien. Pues sometemos a votación la enmienda número 42, del Grupo Socialista Canario. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 36; en contra, ninguno; abstenciones, 20. Queda aprobada la enmienda número 42.

Sometemos a votación la enmienda número 44, 44. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 56; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda número 44.

Sometemos a votación la enmienda número 46. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 56; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la enmienda número 46.

Pasamos ahora al debate de las enmiendas del Grupo Popular, si lo tiene a bien, de forma conjunta, las enmiendas 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135. Señor Rodríguez, ¿las defenderá conjuntamente? Gracias.

Tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, me recuerda, a partir de cuál.

**El señor PRESIDENTE:** La 129. Son disposiciones adicionales nuevas, hasta la 135.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Bien, señor presidente. Señorías.

Todas las enmiendas que se han anunciado para ser defendidas por este Grupo Parlamentario Popular son efectivamente enmiendas que plantean la creación por parte del Gobierno de Canarias de fondos específicos y determinados, previas las modificaciones de crédito convenientes, con el fin de hacer frente a una serie de demandas, de necesidades, que están más que

nada detectadas, diagnosticadas, y que bien podrían ser precisamente la coartada para combatir precisamente las carencias que intentamos que no existan.

Por un lado, la de la supresión de barreras arquitectónicas para la plena accesibilidad de nuestros discapacitados, de las personas discapacitadas, por nuestras ciudades y pueblos. La número 131 tiene que ver con un plan específico para combatir la pobreza y la exclusión social. La 132... perdón, la 132 es la de la accesibilidad. La 133 tiene que ver con esa demanda que los municipios con grandes infraestructuras, como aeropuertos y puertos, puedan ver recompensadas las limitaciones de crecimiento que este soporte de grandes infraestructuras les genera. La número 134 tiene que ver con un plan específico contra la drogadicción. Y la 135 tiene que ver con la carrera profesional para los médicos que son funcionarios o farmacéuticos y veterinarios dependientes del Servicio Canario de Salud.

Era hasta la 135, ¿verdad, señor presidente? Sí, pues ya está. La doy por defendida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Turno en contra, en su caso. El señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como hay un dicho que dice que *el esfuerzo inútil conduce a la melancolía*, hay un dicho que dice que *el esfuerzo inútil conduce a la melancolía*, por lo tanto, le diré al Partido Popular que la propuesta de la ponencia o de la comisión fue muy buena y, por lo tanto, no.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Es que no hemos entendido el razonamiento; si lo podemos entender, por favor.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Pues el razonamiento es muy claro: el informe de la ponencia estuvo muy bien hecho; por lo tanto, no se pueden admitir las enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Sometemos a votación entonces. Si alguien quiere votación separada y, si no, podríamos someter a votación todas las enmiendas, de la 129 a la 135. ¡Ah!, me habían puesto una separada.

Bien. Vamos más rápido casi una a una.

Sometemos a votación la enmienda número 129 del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 40; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 130. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 40; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda número 130.

Sometemos a votación la número 131. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 14; en contra, 40; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la 131.

Sometemos a votación la número 132. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 20; en contra, 36; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la 132.

Sometemos a votación la número 133. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 56: a favor, 19; en contra, 36; abstenciones, 1. Queda rechazada la número 133.

Sometemos a votación la número 134. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 36; abstenciones, 4. Queda rechazada la número 134.

Enmienda número 135: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 16; en contra, 35; abstenciones, 4. Queda rechazada la enmienda número 135.

Vamos a someter a votación ahora las disposiciones transitorias, las disposiciones finales, el Anexo I, II y III, así como la Sección 01, **Parlamento**, Sección 05, **Deuda Pública**, que no tienen enmiendas vivas para esta sesión. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 36; en contra, 16; abstenciones, 4. Quedan aprobadas.

Pasamos ya al resto de secciones. La Sección 06... (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Para proponer una enmienda *in voce*: añadir en el apartado 1, "En función del reconocimiento de obligaciones", del Anexo I...

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, ¿pero enmienda *in voce* a qué artículo, a qué apartado, a qué sección?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Al apartado 1, donde se refiere a obligaciones o créditos ampliables en función del reconocimiento de obligaciones, del Anexo I.

**El señor PRESIDENTE**: En el Anexo I.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Dice lo siguiente: "hasta el 31 de enero

de 2007 tienen el carácter de ampliables, hasta una suma igual a las obligaciones que sea preciso reconocer, los créditos en la aplicación presupuestaria 2001913A, 460.00, LA 20291602, destinados a financiar los compromisos expresados en la disposición adicional primera de la Ley 8/2006, de 11 de diciembre, en los términos establecidos en la misma y en las cuantías no satisfechas para tal finalidad en el ejercicio de 2006".

**El señor PRESIDENTE**: Sí, pero vamos a ver, señor González.

Entonces volvemos atrás, es decir, proponer una enmienda ahora al Anexo I cuando lo hemos votado ya...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE**: No, no, lo hemos votado. He sometido a votación el Anexo I, el II, el III y las secciones. A mí no me importa volver atrás si vamos paso a paso volviendo a hacerlo, es decir, si ustedes quieren, pero, en todo caso, es que ese anexo ha sido votado ya.

Por eso le preguntaba...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): (*Sin micrófono.*) ...(*Ininteligible.*)

**El señor PRESIDENTE**: ...que a qué era la enmienda *in voce* que planteaba.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Pues es una modificación a ese Anexo I.

**El señor PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo en que volvamos a someter a votación desde el primer momento las disposiciones y los anexos?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): En cualquier caso, señor presidente, lo mejor es que explique, con un poco más de detalle...

**El señor PRESIDENTE**: No, señor Rodríguez, hay un paso previo a que lo explique, y es si podemos volver atrás y decidimos volver atrás sobre algo que ya ha sido votado o no. Así de claro. Huelga si no cualquier explicación, si no estamos de acuerdo en ir hacia atrás.

Pregunto a la Cámara, como hago habitualmente, dado que ha habido un error, ¿sometemos de nuevo a votación lo que ya hemos votado y vamos anexo a anexo y disposiciones una a una, sí o no?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Está requiriendo la unanimidad de la Cámara?

**El señor PRESIDENTE**: Sí.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): El Grupo Parlamentario Popular, no.

**El señor PRESIDENTE**: Pues entonces lo lamento. Está votado lógicamente y, por tanto, seguimos.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Lo lamento porque perjudica a los cabildos.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Yo reitero normalmente que extrememos la atención sobre lo que estamos votando, para no tener que ir atrás y adelante, y creo que lo he dicho infinidad de veces desde que hemos empezado este Pleno.

Sección 06, **Presidencia del Gobierno** –y si alguien cree que va muy deprisa, me lo dice, yo no tengo inconveniente ninguno en acompasarme al ritmo que ustedes quieran–, **Presidencia del Gobierno**, a esta sección se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista al Programa 112S y dos del Grupo Parlamentario Popular al Programa 126A.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Sí, señor presidente, ¿defendemos la enmienda número 50, no?

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, sí, la enmienda número 50.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): En la enmienda número 50 lo que se pretende es una dotación importante para el Hogar Canario de Caracas, para el centro de salud que se está construyendo en ese Hogar Canario. Es un centro de salud importante, que el presidente del Gobierno puso la primera piedra hace unos meses, que además va a dar respuesta a las necesidades de nuestros emigrantes en todo lo que se llama la “Gran Caracas”, que ocupa o beneficia a una población canaria cercana a las 14.000-15.000 personas, y que la pretensión es, pues, de dotarla de los recursos suficientes para que, en abril-mayo del próximo 2007, ese centro pueda estar terminado, se dote y se ponga al servicio de todos los canarios residentes en esa importante república para Canarias, como es la República Bolivariana de Venezuela.

**El señor PRESIDENTE**: Turno en contra, el señor González tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE**: ¿Ah?, no hay turno. Yo, vamos a ver, solo por cuestión de procedimiento. Cuando hay un turno en contra es para en contra; si el turno en contra se utiliza para decir que se apoya la enmienda, no es tal turno en contra y, por lo tanto, siguiendo el criterio que se ha hecho siempre, es turno a favor de la enmienda, turno en contra, si lo hay, o fijación de posición, brevemente, por algún grupo, si quiere fijarlo. Ese es el criterio que se ha seguido siempre y vamos a seguirlo.

Por tanto, Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de las enmiendas números 137 y 138. Señor Rodríguez, tiene la palabra

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Pensé que íbamos a votar la...

**El señor PRESIDENTE**: No, lo dije al principio: las secciones se votarán una vez defendidas todas las enmiendas.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí. Las enmiendas 137 y 138 tienen que ver –ya hemos hablado de esta cuestión en más de una ocasión–, tienen que ver con el apoyo que desea el Grupo Parlamentario Popular que exista por parte del Gobierno de Canarias a la implantación en los hogares canarios de la televisión digital terrestre. Tanto una como otra se refieren a eso y, por tanto, las doy por defendidas.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pues finalizado el debate de las enmiendas, sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 50, del Grupo Socialista Canario, enmienda 50, del Grupo Socialista... (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

¡Ay!, perdón, no he dicho el turno en contra. Perdón.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a rechazar todas las enmiendas, porque nos parece que el informe de la ponencia era mejor.

**El señor PRESIDENTE**: De acuerdo. Gracias.

Ahora sí, sometemos a votación la enmienda número 50, del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, vamos a votar separadamente la...

**El señor PRESIDENTE:** Queda sin efecto otra vez la votación.

Lo he dicho, por favor, intenten estar... he dicho vamos a votar la enmienda número 50, del Grupo Socialista. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, 3. Queda aprobada la enmienda número 50.

Sometemos a votación la enmienda número 137, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 17; en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la número 138. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 15; en contra, 36; abstenciones, 4. Queda rechazada.

Pasamos a votar la sección completa, con la enmienda aprobada, la número 50, la enmienda número 50. Votamos la Sección 06, **Presidencia del Gobierno**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 35; en contra, 17; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 06.

Pasamos a la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**. A esta sección se han presentado 11 enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa en bloque de las mismas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La 140 y 141 son para los puntos de encuentro familiar. Tiene que ver con la proposición de ley aprobada en este Parlamento relativa a la mediación familiar.

La 142 tiene que ver con modernizar e incorporar nuevos sistemas de informatización en los registros civiles.

En la 143, bueno, yo llamo la atención de sus señorías, se ha creado el partido judicial de Santa Lucía, pero, sin embargo, no hay infraestructura judicial.

La 144 tiene que ver con mejorar la dotación de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.

La 145 es la dotación económica que nosotros postulamos para darle contenido a la Ley de Policías Locales de Canarias.

La 146 es reivindicar, reivindicar, una parte del presupuesto convenido, de financiación convenida por el Gobierno de Canarias para el Consorcio de Emergencias y de Bomberos de Gran Canaria. Se trata de una cuantía que el Gobierno de Canarias está dejando atrás, no cumpliendo el compromiso previamente adquirido.

La 147 tiene que ver con lo siguiente, señorías. En este Parlamento, al menos por parte de dos grupos, de Coalición Canaria y del Partido Popular, se aprobó el proyecto de ley del Gobierno que tiene que ver con el Estatuto de Capitalidad Compartida para Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, sin embargo, el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no contiene ninguna dotación económica para su puesta en marcha. Parecería lógico darle efectivamente contenido, para que no sea una ley simplemente virtual.

La 148 y 149 tienen que ver precisamente con mejorar la protección de las mujeres maltratadas.

Y la 150 tiene que ver con una dotación económica para la redacción del proyecto técnico para el Palacio de Justicia de Fuerteventura.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez. Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. No podemos aprobar las enmiendas porque las bajas son inadecuadas.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Muchas gracias.

Aquí se me ha pedido votación separada en algunas enmiendas. Entonces voy a ir leyéndolas, por favor, tengan atención. En primer lugar someteremos a votación las enmiendas números 140, 145, 142, 143, 147, 148, 150. ¿De acuerdo? Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 19; en contra, 36; abstenciones, 1. Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 141, 146 y 144. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 16; en contra, 36; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas de referencia.

Y sometemos a votación la enmienda número 149, la 149. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 40; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda de referencia.

Sometemos ahora a votación el conjunto de la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos... ¡ay, perdón!, no ha empezado, ¿no? No, repetimos. No, a mí no me aparece aquí. Vamos a repetir porque no me aparece como el resultado.

Repetimos la votación de la Sección 08, **Consejería de Presidencia y Justicia**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 37; en contra, 15; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 08.

Pasamos a la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Queda viva una enmienda, la 151, del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Rodríguez para su defensa.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Muy brevemente.

El señor Mauricio en un momento determinado postuló a favor de contribuir a la recuperación de la base naval de Las Palmas de Gran Canaria, a cuyo efecto dijo que tenía los dineros para ello. Nosotros, como no lo vimos en el Presupuesto, nos hemos acordado de ello, al menos no está nominada. Nosotros lo que hemos hecho ha sido incorporarlo como enmienda para que efectivamente sea algo que toda Canarias sepa, que es que es verdad que el Gobierno de Canarias quiere contribuir a que se recupere el espacio que ocupa actualmente la base naval a favor de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí. Efectivamente, primero porque hay partidas en el Presupuesto para atender este tema; porque la enmienda está mal planteada, no dice exactamente para qué es, porque no dice dónde ni en qué, y porque además elimina totalmente el concepto de Estudios y Trabajos Técnicos.

**El señor PRESIDENTE**: De acuerdo, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 151 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 16; en contra, 36; abstenciones, 4. Queda rechazada la enmienda.

Votamos la Sección 10, **Economía y Hacienda**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 35; en contra, 16; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 10.

Sometemos ahora a debate las enmiendas correspondientes a la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**. Para esta sección quedan vivas 14 enmiendas, 2 del Grupo Mixto y 12 del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las números 2 y 1, del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Déniz.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, el señor Castellano. Es que estaba mirando a la señora Déniz y creí que era ella.

Señor Castellano, perdón, tiene la palabra.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Nuevamente, muchas gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, porque tengo la sensación de que aquí ya está todo bastante decidido.

A pesar de lo que se ha comentado acerca de lo buenos que son estos Presupuestos, es cierto que determinadas partidas no se ajustan a la magnitud de los problemas que pretenden solucionar. Y estas dos enmiendas pretenden solucionar, quizás, una de estas deficiencias que se plantean en estos Presupuestos, y son relativas a la vivienda en Lanzarote. Tenemos que reflexionar un poco y ser conscientes de que la isla de Lanzarote es quizás líder en cuanto al porcentaje de población sin vivienda en propiedad y, a pesar de que se da esta circunstancia, el Gobierno de Canarias no se ha decidido a apostar por incentivar o facilitar la adquisición de vivienda, por otro lado para hacer realidad también lo que es un derecho recogido en la Constitución.

Es bueno analizar cuáles son las partidas presupuestarias. Para el Plan Canario de Vivienda los fondos destinados para este plan ascienden, bueno, mejor dicho descienden, a 20.700 euros y los destinados a la autoconstrucción, a 56.100. Sencillamente nos parecen unos Presupuestos completamente irrisorios, que no solucionan absolutamente nada. Además, si analizamos que en otras islas, con una problemática mucho menor en cuanto al acceso a la vivienda, estos, los fondos, son mucho mayores y la verdad es que esto es un problema que sí que clama la cielo.

Por ello hemos presentado dos enmiendas: una por un importe de 700.000 euros para la promoción pública de viviendas en Lanzarote y la segunda por importe de 100.000 euros para la autoconstrucción.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Le vamos a dar contestación en el Pleno, dado que no pudo asistir usted a la Comisión de Presupuestos, y habíamos quedado en dar nuestra argumentación en contra en Pleno.

No coincidimos con el planteamiento que se hace sobre la política de vivienda en la isla de Lanzarote. Como usted sabe, el Instituto Canario de Vivienda tiene distribuidas y las partidas aparecen completamente insularizadas y hasta ahora la respuesta a los programas de vivienda en Lanzarote ha sido la adecuada. No hay ningún motivo para plantear un incremento. Y en el supuesto caso, y en el supuesto caso de que necesitara un incremento de partidas, sabe usted perfectamente que el Instituto Canario, cuando las partidas que están previstas en una isla no se agotan definitivamente, como así se ha hecho en múltiples ocasiones, se pasan. Es decir, si en el año 2007 hubiera una previsión de construcción de viviendas de protección, del parque público de viviendas, por encima de las ya programadas en el Instituto Canario de la Vivienda, como viene siendo habitual cuando esto ha ocurrido con otras islas, no tenga usted el más mínimo problema de que si existe esa posibilidad de hacerlas realmente en el 2007 o de iniciar los expedientes en el 2007, el Instituto Canario de la Vivienda hará las modificaciones oportunas, como, insisto, viene haciendo habitualmente para dar solución a ese problema, como se ha hecho en otras islas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, 12 enmiendas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

A ver, la número 153 aspira a conseguir dotación económica para la construcción de un parque infantil en Valverde, en la isla de El Hierro; la número 154 es una postulación económica a favor del acondicionamiento de vías en el municipio de Tacoronte; la enmienda 155 es para la ampliación de vías de acceso a Gran Tarajal; la 158 es también un plan precisamente para la adecuación y construcción de arcones en las carreteras de Fuerteventura; la 159, para el asfaltado, tan necesario, en la carretera de Santa Inés, también en Fuerteventura, en Betancuria; la número 161, para el acondicionamiento de barrancos en Fuerteventura; la 162 es para acometer obras de infraestructura para el saneamiento y la red de agua depurada de Las Palmas de Gran Canaria.

En la número 163 quiero recabar la atención de sus señorías porque es una aspiración largamente manifestada por este grupo parlamentario en ejercicios anteriores y que en esta ocasión la vuelve a reiterar, y es la dotación económica que se requiere para viabilizar la empresa Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria. La necesidad de acometer, digo, el déficit que en estos momentos Guaguas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria tiene y para mejorar su servicio.

La número 164 es para cumplir con la necesidad de implantar una nueva línea de transporte terrestre en el municipio de Tacoronte, para mejorar las comunicaciones de los vecinos precisamente de esa zona, de ese pueblo y de esa comarca.

La enmienda 165 es para ampliar el puerto de Playa Blanca, para el proyecto de ampliación del puerto de Playa Blanca; la número 278 es para procurar dotación económica para la construcción de viviendas sociales en la isla de El Hierro; la enmienda 279, en este caso estamos hablando del Instituto Canario de la Vivienda, es para cofinanciar el proyecto, el programa de ayudas a alquiler de viviendas que el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria lleva a efecto como consecuencia de la erradicación del chabolismo de Las Palmas de Gran Canaria.

Las doy por defendidas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

En el turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Ya le informamos de todas estas enmiendas tanto en ponencia como en comisión. Teníamos previsto transar algunas de estas enmiendas pero, dada la nueva política del Partido Popular de no admitir ninguna transacción en este Pleno, no nos parecía lógico que ustedes aceptaran las transacciones que sí afectan a sus enmiendas. Por lo tanto, vamos a mantener el criterio de comisión y ponencia, lamentablemente, señor Jorge Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente. A la hora de interpretar el Reglamento, el Partido Popular no hace política, lo interpreta simplemente.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón... Gracias, señor Rodríguez. Gracias, señor Rodríguez.

Sometemos a votación, ha terminado el señor Barragán, sometemos a votación en primer lugar las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a esta Sección 11. Comienza la votación (*Pausa*).



Votos emitidos, 55: a favor, 20; en contra, 34; abstenciones, 1. Quedan rechazadas las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometemos ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular siguientes: 153, 165 y 163. Comienza la votación (*Pausa*).

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Presidente.

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, queda sin efecto.

¿Sí?

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Es que, como no es habitual mirar por acá, no me ve la mano.

**El señor PRESIDENTE**: Ya.

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Le pediría, por favor, que la 163 se votara aparte del bloque que acaba de nominar ahora.

**El señor PRESIDENTE**: De acuerdo, no hay problema. Ahora, he planteado lo que usted me había planteado por escrito, que se votara...

**La señora DOMÍNGUEZ MENA** (*Desde su escaño*): Sí, sí, sí, por eso, ha sido un cambio, un cambio. Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Bien. Pues entonces someteríamos a votación la 153 y la 165. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 20; en contra, 35; abstenciones, 1. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación la número 163. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, 4. Queda rechazada.

Sometemos a votación los números 154, 155, 158, 161, 164, 162, 159, 278 y 279. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: a favor, 16; en contra, 37; abstenciones, 4. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos a votación, en su conjunto, la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: a favor, 36; en contra, 18; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 11, **Infraestructuras, Transportes y Vivienda**.

Pasamos ahora al debate de la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**. A esta sección se mantienen para Pleno dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de las del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas 3 y 4 van dirigidas a la creación de un punto limpio en el municipio de Teguiise, ya que la red actualmente existente es insuficiente debido, sobre todo, al incremento poblacional. Lamentablemente, muchos puntos, no precisamente limpios, de Lanzarote se convierten en vertederos improvisados, ante la irresponsabilidad de algunas personas, hay que decirlo también, pero también ante la carencia de estas instalaciones destinadas al depósito de residuos que, por sus características o componentes, deben recibir un tratamiento distinto al resto de vertidos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Sí, brevemente, para explicar dos cosas. Una, las inversiones de este tipo se hacen a través de los puntos o de los planes insulares de residuos sólidos. El dinero va al cabildo, y es el cabildo el que decide, junto con la planificación de los ayuntamientos, dónde van los puntos limpios.

Por lo tanto, esa es la política que estamos siguiendo con todas las islas y esa debe ser la política que sigamos también a partir de ahora. No hay ninguna justificación para alterar lo que es la normal convivencia entre los ayuntamientos de la isla de Lanzarote y su cabildo en la planificación del Plan Insular de Residuos Sólidos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, de las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): La número 166 pretende conseguir financiación para mejorar las zonas de litoral y de baño de la isla de El Hierro.

La número 167 pretende obtener cofinanciación del Gobierno de Canarias para esa gran actuación medioambiental, que es el proyecto del barranco de Guiniguada, en Las Palmas de Gran Canaria, pero que afecta también a otros municipios de la zona centro de la isla.

Y la número 168 pretende una dotación económica para contribuir a la rehabilitación medioambiental de Arrecife, en Lanzarote.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Con la misma argumentación anterior, dado como se está desarrollando este Pleno en cuanto a las posibilidades de transar, vamos a mantener el criterio tanto de la ponencia como lo que ocurrió en la Comisión de Presupuestos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Pasamos entonces a votación. En primer lugar, de las enmiendas números 3 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 5; en contra, 49; abstenciones, 2. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometemos a votación las enmiendas número 167, 166 y 168, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 57: a favor, 20; en contra, 37; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

(*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.*)

¿Perdón? Perdón, paramos la votación.

Sí, señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Puede repetir de nuevo la votación que va a tener lugar en estos momentos?

**El señor PRESIDENTE:** Para clarificar, vamos a ver, sometemos a votación la Sección 12, **Medio Ambiente y Ordenación Territorial**, en los términos del dictamen. Así lo dije antes y reitero. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 36; en contra, 16; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 12.

Pasamos a la Sección número 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**. Mantiene una única enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda número 5 tiene por objeto la puesta en marcha del Complejo Agroindustrial de Tegui, aprovechando las instalaciones existentes y adquiriendo nueva maquinaria, para ponerlo al servicio de agricultores y ganaderos y para apoyar la continuidad de un sector... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Por favor, señorías!

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): ¿No se escucha?

**El señor PRESIDENTE:** Parece que no, pero, de todas formas, por el nivel de murmullo que hay es difícil escucharle.

Vamos a intentar hablar usted un poco más fuerte y el resto un poco más bajo.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): De acuerdo. Espero que todos pongamos de nuestra parte.

Vuelvo a repetir, la enmienda número 5 tiene por objeto la puesta en marcha del Complejo Agroindustrial de Tegui, aprovechando las instalaciones existentes y adquiriendo nueva maquinaria, para ponerlo al servicio de los agricultores y ganaderos y para apoyar la continuidad de un sector de su producción y su comercialización, que en el pasado jugó un papel muy importante, incluso dejando –todo hay que decirlo– una huella cultural pero hoy se encuentra en crisis, debido a la falta de apoyo institucional y al rápido desarrollo del sector turístico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

¿Turno en contra? El señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Yo no dudo de la importancia del complejo, de hecho funcionó bien en su época y luego se ha abandonado... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo no dudo de la importancia del complejo para la agricultura de Lanzarote, y de hecho funcionó bien y significó, fue un factor importante en la regularización de la producción agraria, pero, obviamente, no podemos apoyar la enmienda, porque usted utiliza 1.200.000 euros de la reconversión de las estructuras de exportaciones de tomates, que también están teniendo esa necesidad. Por lo tanto, no la podemos apoyar.

No obstante, esperemos que la Consejería de Agricultura, de alguna manera, llegue a algún tipo de convenios con alguien, que no sabemos si será el cabildo el que va a regir ese centro, que es otro tema también a clarificar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor 2; en contra, 50; abstenciones, 4. Queda rechazada la enmienda del Grupo Mixto.

Sometemos a votación la Sección 13, **Agricultura, Ganadería y Pesca**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 56: a favor, 36; en contra, 16; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 13.

Pasamos a la Sección 14, **Sanidad**. Se han presentado, se mantienen vivas 20 enmiendas: 3 del Grupo Parlamentario Mixto y 17 del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias nuevamente.

Tengo que decir que dos de estas tres enmiendas obedecen al acuerdo alcanzado en la Mesa insular de Sanidad del Cabildo de Lanzarote, en la que se determinaron algunas de las necesidades de la red de asistencia sanitaria. La primera de ellas, la número 6, hace referencia al Hospital Insular de Lanzarote dependiente del cabildo, estando el importe destinado a la ampliación y remodelación de las instalaciones del centro actual o la construcción de uno nuevo. Considero necesario recordar que otros hospitales insulares sí cuentan con el apoyo del Gobierno de Canarias, que, por el contrario, no se ha implicado en este proyecto. Ya hemos hablado en esta Cámara de las carencias de la sanidad en Lanzarote, por lo que es necesario apoyar los servicios complementarios de este hospital, centrados en buena medida en el área de geriatría, aunque también con otros servicios.

La pretensión de la enmienda número 7 es la construcción de un centro de salud en el municipio de Tinajo. Esta propuesta también parte de la Mesa de Sanidad antes referida, en la que determinó que el consultorio local previsto no cubre las necesidades actualmente existentes.

Y, por último, con la enmienda número 8 se pretende la ampliación del consultorio de Playa Honda, municipio de San Bartolomé, debido a que el importante crecimiento poblacional producido en los últimos años hace que el actual resulte insuficiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Turno en contra, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Nos vamos a oponer a las enmiendas. Yo creo que hay algún error en la información que tiene el diputado, porque realmente los hospitales que están metidos dentro de la red del servicio canario lo que están es financiados, solamente existe el tema del consorcio de Tenerife, pero es que también forma parte de la red del Servicio Canario de Salud. Por lo tanto, no existen esas subvenciones a los hospitales insulares.

Por otro lado, entendemos que lo que es el cambio de un posible consultorio a un centro de salud o algo similar tiene que formar parte de un proceso racionalizado de distribución de centros sanitarios que tiene que atender a las necesidades de toda la Comunidad, es decir, de toda la Comunidad Autónoma, y viendo las prioridades. No estamos en contra de ese tema, pero creo que eso hay que tratarlo, no aquí mediante una enmienda parlamentaria, sino dentro de lo que es el Plan General de Instalaciones Sanitarias de Canarias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): La enmienda número 172 precisamente es para la adquisición de aplicaciones informáticas, por un importe de 90.000 euros. La enmienda 260, precisamente para la implantación de la receta informática, por un importe de 300.000 euros. La número 261, esta es una necesidad que venimos reivindicando, y además una antigua reivindicación de la población, de las poblaciones de Valleseco y de María Jiménez, de contar con un consultorio local precisamente en Valleseco. Ya hay terrenos a disposición precisamente en el Plan General de Ordenación Urbana. La enmienda 262, precisamente por la gran afluencia de pacientes, para la ampliación del Centro de Salud de Arafo. La número 263 para el proyecto del centro de salud en el municipio de Ingenio. La número 264, precisamente para crear un programa de estudios y tratamientos para enfermos celíacos. La

enmienda 265, conjuntamente con la 268, pretende que hagamos dos planes, sendos planes, para la gran epidemia canaria, que hay que atacar desde la raíz, en lo que se refiere a la obesidad y a la diabetes. La enmienda 269, para adecuar y equilibrar las cantidades que se aportan en materia de atención sociosanitaria precisamente al Cabildo de Gran Canaria. La enmienda 270, para el personal que realiza labores sociosanitarias en las residencias de mayores de El Sabinal y Taliarte, problemáticas que conoce la consejera perfectamente.

En cuanto a la enmienda 271, 150.000 euros para dotar a cada una de las provincias con una cámara hiperbárica más, dada la necesidad de contar con equipos más adecuados ante el mayor número de personas que realizan actividades subacuáticas, muchas de éstas turísticas, y, por lo tanto, es una auténtica necesidad...*(Rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Señorías, por favor!

**La señora TAVÍO ASCANIO** *(Desde su escaño):* ...además de las posibilidades sanitarias que tendría este instrumental.

La enmienda 272, 200.000 euros para la creación de una unidad de trasplante renal en Gran Canaria. Es un acuerdo de esta Cámara, que todos los grupos adquirimos.

La enmienda 273, 600.000 euros para la creación de un fondo innominado para las siete islas, que complete los fondos insularizados y garantice la financiación de los gastos, de los insuficientes gastos, abonados a los pacientes que sufren traslado en acogida.

La enmienda 274, 4.000 euros para mejorar la dotación económica en el Consultorio Local en la zona de Los Cancajos, en el municipio de Santa Cruz de La Palma.

Enmienda 275, 250.000 euros para mejorar y poder agilizar, en consecuencia, la construcción del Centro de Salud de Santa Cruz de La Palma –Centro de Salud centro–.

Enmienda 276, 300.000 euros para el consultorio local en la zona de Mirca, precisamente también en el municipio de Santa Cruz de La Palma.

Enmienda 277, mejora de infraestructura sociosanitaria en La Palma, por un importe de 50.000 euros. Por todos son conocidas las carencias que en materia sanitaria padece la isla Bonita.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

En el turno en contra, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Sí. Gracias, señor presidente.

La enmienda 172 realmente no tiene sentido, porque... *(Continúan los rumores en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, señor González.

Por favor, yo ruego a sus señorías, de verdad, que traten... Yo comprendo que es un Pleno pesado en algunos momentos, que hay que estar atento, pero es que es imposible seguir las intervenciones, y luego hay confusiones, tenemos que repetir votaciones. Por favor, un poco de silencio, el que tenga necesidad urgente de hablar que salga.

Gracias.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Vamos a ver, la enmienda 172 en mi opinión no tiene sentido alguno, porque lo que quiere sacar es equipos informáticos que están en la Secretaría General Técnica para llevarlos a una dirección general, cuando realmente eso es un tema de la Secretaría General Técnica. Todo lo que se refiere a las inversiones en informática corresponde directamente a la Secretaría General Técnica.

Luego hay una serie de enmiendas que no podemos aceptar, por el mismo argumento que le dije al señor Castellano, porque lo que pretenden es explicitar determinadas actividades en determinados centros o variar cantidades, y eso tiene que formar parte del Plan General de Infraestructuras Sanitarias de Canarias y no se puede tomar una decisión aquí, así de un modo, yo diría, rápido y sin mucho fundamento.

Teníamos previsto plantear una enmienda transaccional en el tema de los celíacos, pero obviamente, teniendo en cuenta la manera en que ha actuado el Partido Popular de no aceptar enmiendas transaccionales, pues tampoco se la ofrecemos. Por lo tanto, votaremos en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Sometemos a votación en primer lugar las enmiendas números 6, 7 y 8 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación... *(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)*

Perdón, sí, señor Rodríguez. No comienza la votación.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Votación separada. En todo caso pueden ser la 6 y la 8 y la 7 por...

**El señor PRESIDENTE:** Yo hago las que ustedes quieren siempre y cuando me lo manifiesten. Intenten manifestármelo con un poco de anticipación.

Votaremos entonces la 6 y la 8 del Grupo Mixto, enmiendas 6 y 8 (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 4; en contra, 47; abstenciones, 1. Quedan rechazadas.

Sometemos a votación la enmienda del Grupo Mixto número 7. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 19; en contra, 33; abstenciones, 1. Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar la número 172, 172. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 16; en contra, 37; abstenciones, 1. Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 269, 260, 263, 270, 276, 277, 261, 262, 273, 274 y 275. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 14; en contra, 35; abstenciones, 3. Quedan rechazadas las enmiendas.

Y sometemos, por último, las enmiendas números 271, 272, 268, 264 y 265. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 18; en contra, 36; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación la Sección 14, **Sanidad**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 36; en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 14.

Pasamos a la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**. Se han mantenido para el Pleno siete enmiendas, todas ellas del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de las mismas, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

La 174 pretende que el Gobierno de Canarias contribuya a la creación de un centro de interpretación y desarrollo de energías alternativas en la isla de Lanzarote.

La 175 viene a mejorar la dotación económica del proyecto que ya se refiere a la artesanía de Canarias, al plan de desarrollo de la artesanía de Canarias. Nos parece insuficiente, y con nuestra enmienda pretendemos contribuir a mejorar la dotación económica.

La 177 pretende mejorar la dotación económica, a su vez, del proyecto de pequeña y mediana empresa, PIPE 2000.

La número 180 es mejorar la dotación económica del proyecto de subvenciones para equipamiento informático para usuarios.

En la 181 quiero reparar la atención, recabar la atención de sus señorías, porque además se encuentran presentes entre nosotros, que han querido acompañarnos en este debate presupuestario, los directivos del Mercadillo del Agricultor de Tacoronte. Quiero recordar también a sus señorías que en una visita que representantes y directivos de Coalición Canaria hicieron al mismo comprometieron mejorar las instalaciones del mismo. Pues bien, la enmienda 181, del Grupo Parlamentario Popular, pretende precisamente concretar, materializar, la necesidad de ampliar y modernizar las instalaciones del Mercadillo del Agricultor en Tacoronte. Un mercadillo que es referencia de la cabeza de la comarca y que, desde el punto de vista no solamente de vecinos sino también de todos los visitantes de la isla de Tenerife, se ha llegado a convertir en un centro de referencia, incluso de visitantes turísticos. Por tanto, a ella, a la modernización y ampliación del mercadillo, va dedicada nuestra enmienda.

Y la enmienda 281... perdón, ¿hasta la 181, me ha dicho, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** No. Las de Televisión Canaria.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** ¿También las de la Televisión Canaria?

Bien. Las de la Televisión Canaria pretenden fundamentalmente hacer un cambio de partidas para eliminar el destino que tienen de simples gastos corrientes para dedicarlos lógicamente a lo que es, mediante la redistribución y racionalización de partidas, a lo que es precisamente la propia televisión y a la mejora de su programación.

Y así, igualmente, la 282, tiene que ver con la misma finalidad, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Teníamos intención de darle una enmienda transaccional al tema del Mercadillo de Tacoronte, de hecho la consejera nos lo había ya autorizado, pero, ¡claro!, ante la actitud de no

admitir transaccionales, pues lo único que le voy a decir es que hay un compromiso claro de la consejería y la consejería, dentro del presupuesto ordinario, lo aportará al Mercadillo de Tacoronte, lamentando que no podamos aceptar la transaccional.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Bien. Debatido, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar las enmiendas números 180, 177, 181, 281 y 282. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 16; en contra, 32; abstenciones, 3. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 175 y 174. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 19; en contra, 32; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 15, **Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 31; en contra, 17; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 15.

Pasamos a la Sección 16, **Turismo**. Se mantienen vivas para este Pleno siete enmiendas: una del Grupo Mixto, una del Grupo Parlamentario Socialista y cinco del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa del Mixto, de la enmienda del Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

No es necesario hablar de la importancia del sector turístico en Lanzarote, sobre todo teniendo en cuenta la gran dependencia de la isla con respecto al mismo. Por ello resulta vital la formación en determinadas áreas para ofrecer un servicio de calidad a nuestros visitantes y alcanzar ciertos estándares de excelencia en la prestación de nuestros servicios. Especialmente importante resulta la formación en el campo de la hostelería. En islas como Gran Canaria o Tenerife esta formación de calidad es impartida con el apoyo del Gobierno de Canarias a través de Hecansa, al contrario de lo que ocurre en Lanzarote. Desgraciadamente la falta de apoyo institucional, especialmente del Gobierno de Canarias, ha hecho imposible la continuidad de los importantes servicios que para nuestra sociedad ofrecía la Escuela de Hostelería de Teguiise, dejando a muchos alumnos sin finalizar los estudios iniciados. Las palabras que desde la Consejería de Turismo y del Cabildo de Lanzarote auguraban una solución al problema no se

hicieron realidad ni han tenido reflejo en estos Presupuestos.

Con esta enmienda se pretende que desde el Gobierno de Canarias se apoye la continuidad de la escuela de hostelería, a la vez que aprovecho para instar al Gobierno de Canarias a adaptar los planes de estudio de la misma a los existentes en Hecansa para su homologación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias.

La política de formación turística del Gobierno está definida por la consejería desde hace varios años, bastantes años, incluido con los actuales mandatarios, que también son de Lanzarote, y con los anteriores, que también fueron de Lanzarote, y seguimos en la misma línea en cuanto a la colaboración que se mantiene con la isla de Lanzarote. Por lo tanto, no vamos a aceptar esta enmienda en este momento y la sugerencia que se nos hace, pues, me imagino que el Gobierno tomará nota si lo considera conveniente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Como bien señala usted, tenemos una enmienda en esta sección. De sobra es conocido que hemos tenido en esta Cámara un debate importante en torno a la mejora de los núcleos turísticos más consolidados en el archipiélago. Ayer mismo, con el tema del REF, pues, como todo el mundo sabe, una de las novedades introducidas es intentar derivar buena parte de los recursos de la Reserva de Inversiones hacia las zonas turísticas en declive. El Puerto de la Cruz es uno de los destinos turísticos más consolidados del archipiélago y, complementando esas políticas, nosotros entendemos que bueno es que se dote a esta ciudad de equipamientos e infraestructuras importantes desde el punto de vista complementario.

Y en ese sentido presentamos esta enmienda, que lo que trata es de ubicar en el Puerto de la Cruz una ciudad deportiva, que incluso había figurado hasta hace bien poco en los planes de competitividad turística de la isla de Tenerife.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Para ofrecerle una transaccional al Grupo Parlamentario Socialista en el 50% de la propuesta que ustedes nos hacen, es decir, en 500.000 euros exactamente, con la misma baja.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Está la oferta de la transaccional, ¿están todos los grupos parlamentarios de acuerdo? (*Asentimiento*). Están, entiendo por el silencio que están todos de acuerdo. Grupo Socialista también.

Bien. Pasamos a las enmiendas del Grupo Popular. Para la defensa de las mismas, cinco enmiendas del Grupo Popular, el señor Rodríguez tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ¿Estamos en la 182, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Estamos en la 182 y siguientes.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): La 182 tiene que ver con el tan demandado y también solicitado, por parte de los municipios eminentemente turísticos, apoyo económico, que no han encontrado todavía en el Gobierno de Canarias, quizá porque se lo toma con tranquilidad aquello de llevar a efecto el cumplimiento de una de las previsiones de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, que es el Estatuto de municipio turístico.

La número 183 tiene que ver con la dotación económica necesaria para la dinamización de las actividades turísticas y congresuales en la isla de La Palma.

La número 184, igualmente, es un fondo para municipios turísticos.

La número 185 es para crear en Arrecife de Lanzarote un espacio turístico cuya temática sea el mar.

La número 186 pretende fijar, de forma nominada, la aportación que el Gobierno de Canarias hace al festival Womad, en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de que el Gobierno de Canarias no subvencione tal evento con cargo a partidas innominadas, y por tanto discrecionales, que aparezca ya nominado en los Presupuestos Generales de la Comunidad, con el fin de darle permanencia en el tiempo a un evento que se ha convertido ya en una referencia cultural importante en la ciudad y en la isla de Gran Canaria.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.  
Turno en contra, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bien. Los argumentos para rechazar la mayoría de las enmiendas del Partido Popular son las mismas que le explicamos en comisión. La única opción que le doy, dado que no se ha negado en este momento a la tramitación de una enmienda transaccional del Partido Socialista –más vale tarde que nunca–, y, por lo tanto, le ofrezco a usted una transaccional en la enmienda del Womad, de 150.000 euros, que es aproximadamente lo que ahora mismo viene dándose como subvención, y esto no quita para que también el Womad siga acogiendo a políticas de subvención fuera de los 150.000 euros que en estos momentos le proponemos nominar.

**El señor PRESIDENTE:** Señoría, perdón una cosa: ¿a qué enmienda se está refiriendo, a qué número es la enmienda? ¿185?

**La señora HERRERA AGUILAR** (*Desde su escaño*): 186.

**El señor PRESIDENTE:** 186. Bien. ¿Están todos los grupos de acuerdo en la enmienda transaccional, se incluya la enmienda transaccional?

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Señor presidente, nuestro grupo, siguiendo la tónica habitual hasta ahora, está de acuerdo con las enmiendas transaccionales cuando son sensatas.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

Entonces, entendemos que el resto de los grupos que están de acuerdo.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Perdón, ¿dígame?

**El señor PRESIDENTE:** No, no, seguimos. Ustedes están de acuerdo con la transacción.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí.

**El señor PRESIDENTE:** Sometemos ya a votación, empezamos con las votaciones. En primer lugar, la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Mixto. Enmienda 9: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 19; en contra, 34; abstenciones 1. Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 75, del Grupo Mixto, en los términos de la transaccional...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Perdón, ¿de qué grupo?

**El señor PRESIDENTE**: Perdón, del Grupo Socialista, en los términos de la transaccional. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 50; en contra, ninguno; abstenciones, 3. Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación, en primer lugar, la enmienda número 186, del Grupo Parlamentario Popular, en los términos de la transaccional presentada. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación las enmiendas números 182 y 185, del Grupo Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 20; en contra, 34; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación las enmiendas número 75 y ciento... perdón, sí, no, no...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible*.)

**El señor PRESIDENTE**: La 184, enmienda 184. También, pero quedan las dos, pero es que como me pidieron votación separada... Sometemos en principio la 184. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 16; en contra, 34; abstenciones, 4. Queda rechazada.

Y, por último, sometemos a votación la número 183. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 15; en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Sometemos a votación la Sección 16, **Turismo**, en los términos del dictamen, con las dos enmiendas transaccionales que han sido aprobadas. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 34; en contra, 16; abstenciones, 4. Queda aprobada la Sección 16.

Pasamos a la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**. A esta sección se mantienen 46 enmiendas vivas: 3 del Grupo Parlamentario Mixto, 7 del Grupo Parlamentario Socialista y 36 del Grupo Popular.

Para la defensa de las del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Con las enmiendas 10, 11 y 12 se pretenden solventar carencias de infraestructuras educa-

tivas en la isla de Lanzarote. De acuerdo. La número 11 está destinada a la ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria de Costa Tegui, ya que el actual, aunque nuevo, es insuficiente, habida cuenta del importante crecimiento poblacional experimentado en los últimos años e incluso el previsto para el futuro y a la necesidad de ampliar los niveles de escolarización ofrecidos en el centro.

Las enmiendas 10 y 12 debieron ser parte de una misma enmienda, lo que pasa es que como tenían dos bajas a la hora de transcribirse, pues, se cometió algún error.

Su fin es la construcción de un centro de educación Infantil y Primaria en el núcleo de San Bartolomé, pues actualmente los niños son escolarizados en dependencias municipales habilitadas en la Casa Ajei, que no reúne las condiciones adecuadas. Además hay que considerar que el Ayuntamiento de San Bartolomé ya ha habilitado terrenos para la construcción de un nuevo centro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias.

Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Bueno, realmente yo no dudo de las necesidades, pero me parece que no es muy correcto que eliminemos, por ejemplo, un centro para hacer otro, es decir, en las bajas; por ejemplo, concretamente, vamos a ver, la 11, a título anecdótico, lo que hace es que da de baja el centro de la ESO en El Jable de Los Llanos de Aridane para hacer otro en otro sitio y, claro, y eso realmente no se puede hacer. Es decir, yo estoy convencido de que si hay necesidad, la consejería toma nota y hará frente, seguro, a esa necesidad, pero no a base de eliminar un centro para hacer otro, porque eso produce problemas de distorsión. Yo creo que los criterios prioritarios los tendrá claros, bastantes claros, el Gobierno. Además no olvide usted que hemos hecho un crédito extraordinario, donde se ha puesto un RAM especial para los centros de educación y enseñanza de Primaria, aunque sabemos que son municipales, y estoy convencido de que la consejería resolverá los problemas, pero no podemos a base de eliminar uno hacer otro, porque se produce una distorsión.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.



**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Como usted bien señalaba, tenemos un paquete de enmiendas a esta sección. La primera, la 78, que trata de dotar una partida para la rehabilitación del parque de San Francisco, en el Puerto de la Cruz. La segunda tiene que ver con una subvención a la Sociedad de Promoción Cultural en Europa.

Y luego tenemos cinco enmiendas, que son programas transversales dentro de la Consejería de Educación, que tienen que ver con dotar de recursos a las siguientes políticas: en primer lugar, a las campañas para la prevención de la violencia en la escuela; en segundo lugar, incrementar los recursos para la dinamización y promoción de actividades sociosanitarias y/o extraescolares; en tercer lugar, incrementar los recursos para la mejora de las residencias escolares; en cuarto lugar, la incorporación de mediadores interculturales insularizados y educadores sociales en las escuelas; y, por último, dotar de una serie de recursos para establecer un paquete de medidas contra una de las lacras más importantes que tenemos como resultado de nuestro sistema educativo, que es el fracaso escolar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Yo quisiera pedir una aclaración a la Cámara, a la Mesa, porque es que la 98... ¡ah!, perdón, que está puesto, la 98 está metida en un programa de promoción cultural.

Bien. Voy a ir por orden de número, porque me parece más fácil. Yo voy a ofrecer algunas enmiendas transaccionales. La 97, en vez de cargarse a la Dirección General de Innovación Educativa y al programa, ofrecería, manteniendo el mismo importe, pero a la Dirección General de Formación Profesional, al Programa 342B –B, de ‘Barcelona’–, al 229.2, y sería con cargo a los ciclos formativos. Y, por tanto, mantener la enmienda pero con otra baja diferente.

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, ¿qué número de enmienda ha dicho?

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): La 97.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Es que voy por orden de número, porque es más sencillo. Es decir, la transaccional es simplemente cambiar el origen del dinero, en vez del programa de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, de la Formación Permanente del Profesorado, de lo que se llaman ciclos formativos de la Dirección General de Formación Profesional, que es el Programa 342B y el concepto es el 229.22. Pero se mantiene el importe en la propuesta transaccional.

En la enmienda 98 nosotros haríamos una transaccional, pero a base de mantener tanto la baja como la alta pero reduciendo la cantidad a 500.000 euros.

La otra enmienda era –perdón, a ver si la sigo porque es que ya llega un momento...–, la siguiente fue... Sinceramente creo que era, la 98, no, la 98 ya la acabo de decir. La enmienda 100, efectivamente, la enmienda 100 le ofrecemos la transaccional de mantener el mismo destino y origen pero reducirla a la mitad, hacia 1.000 euros.

Luego en la enmienda 105, 105, pensamos... no, la mantenemos. La 105 la apoyamos tal y como está.

Y en cuanto a la 106, nosotros pensamos que el importe, porque parece razonable que haya un paquete de medidas urgentes contra el fracaso escolar, también el Partido Popular planteaba una enmienda con el mismo objeto; entonces de 1.120.000, bajarla a 520.000 euros, y para ello lo que habría que hacer es eliminar de las bajas las dos primeras bajas, que son 600.000 euros más. Es decir, esa enmienda estaba hecha con una, dos, tres, cuatro, cinco bajas, eliminar las dos primeras, y entonces quedaría cerrado a 520.000 euros, y con ello también, pues, transamos la enmienda que pedía el Partido Popular para el tema también de la, vamos, concretamente de la lucha contra el fracaso escolar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Entiendo que hay propuesta de enmiendas transaccionales a la enmienda número 100, 106, 97 y 98. ¿Están todos los grupos de acuerdo? (*Asentimiento.*)

Entiendo, por el silencio, que sí. De acuerdo. Sí, señor...

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, quisiera que en todo caso las fuéramos analizando una por una.

**El señor PRESIDENTE:** No, vamos a ver, lo que planteo es ¿están de acuerdo en las enmiendas transaccionales? Luego votan en un sentido o en otro, me refiero a que se debatan las enmiendas transaccionales.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Estaría de acuerdo con la transaccional pero si las especificamos una por una.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Las transaccionales ofertadas por Coalición Canaria que las vuelva a repetir una por una y de esta forma nos pronunciamos si aceptamos o no debatirlas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Voy a empezar por orden de número, porque es más sencillo.

La 97, que lo que plantea es una campaña de prevención contra la violencia de género, mantener el destino pero cambiar el origen, la baja. Ahí estaba prevista del programa de Formación Permanente del Profesorado y lo vamos a plantear de los ciclos formativos. Esto significa que se mantiene la sección, no así el servicio, que es el servicio de Dirección General de Formación Profesional, y el programa tampoco, porque ahora es el 342B, de Formación Profesional.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La 98, que era otra transaccional, se mantienen el origen y el destino pero reduciendo de 1.000.000 de euros a 500.000 euros. Es el programa específico para la dinamización y promoción de actividades socioculturales o extraescolares.

Luego la otra enmienda, la enmienda 100, es el mismo texto, que son “servicios complementarios a educación no universitaria”, pero en vez de 200.000 en 100.000 euros.

Y luego la enmienda 105, esta no era transaccional, esta era simplemente que se admitía.

Y había una transaccional última, que era la 106. Como ven, se trata de medidas urgentes contra el fracaso escolar en Canarias. Estaba planteada por 1.120.000, reducirlo a 520.000, es decir, que hay que reducir 600 en las bajas, y las dos partidas primeras de las bajas suman los 600.

Luego, se eliminaría la baja primera de 500 y la baja segunda de 100 y quedaría el resto para quedar centrada en 520.000 euros.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Estamos de acuerdo también en esta última, toda vez que el Grupo Popular también formuló una en relación con combatir el fracaso escolar.

Podemos proceder, por tanto, a debatirlas y a votarlas, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo.

No, pasaríamos en primer lugar a debatir y a un turno a favor de las 36 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Rápidamente, señor presidente. Señorías.

La 188 tiene que ver con la demanda que el Grupo Popular hace al Gobierno de Canarias para la creación de la Fundación Pepe Dámaso en Agaete, en Gran Canaria.

La 189, también en Agaete, para el museo naval que viene demandando el ayuntamiento.

Estamos hablando, por tanto, de hechos y acontecimientos que tienen que ver con el enriquecimiento del patrimonio cultural de Canarias.

La 190 es nominar una partida a favor del Museo Néstor, de Las Palmas de Gran Canaria; la 191, también nominar la subvención al Festival de Teatro y Danza de Las Palmas de Gran Canaria.

La 193, 194, 195 y 196 tienen que ver con la villa de Gáldar, y fundamentalmente para cuestiones que tienen que ver lógicamente con su mayor resalte cultural.

La 197 es también para viabilizar el proyecto técnico de construcción de la casa de cultura de Gáldar; la 198, para rehabilitar nada menos que, en fin, la iglesia-catedral, la iglesia de San Juan Bautista, de Arucas; la 199, para la restauración del ingenio azucarero de la montaña de Arucas; la 201, para el parque deportivo de Santa Brígida; la 203, para el Museo de Arte Contemporáneo de La Palma; la 205, mejorar la dotación económica y en todo caso posibilitar el Museo de la Seda en El Paso, La Palma; la 206, nada menos que para rehabilitar los cascos históricos de Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane; la 208, para terminar algo tan importante como es el pabellón polideportivo en Santa Cruz de La Palma; la 209, 210, 211 son pequeñas subvenciones a favor de determinados festivales que se celebran ya con tradición en Gran Canaria. La 212 es para potenciar la financiación que necesita nada menos que el CAAM, el Centro de Arte Atlántico Moderno de Las Palmas de Gran Canaria.

La 213 es para nominar la financiación que el Gobierno de Canarias debe dar a la Casa de Colón. La 214, 215, 216 es para financiar diversos acontecimientos también que tienen que ver con festivales y acontecimientos culturales para jóvenes en Gran Canaria. La 217, recientemente se ha aperturado la ampliación de la Casa-Museo Pérez Galdós. Se pretende nominar la financiación autonómica a favor de la Casa-Museo Pérez Galdós.

La 218, 219 y 220, señorías, es precisamente para nominar financiación del Gobierno de Canarias a distintas casas-museo de insignes e ilustres también canarios que forman parte de nuestro patrimonio cultural. Antonio Padrón en Gáldar, León y Castillo en Telde, Tomás Morales en Moya.

La 221 pretende, como así hiciéramos también el pasado año, mejorar la dotación económica para el Festival de Ópera de Las Palmas. Yo les quiero recordar que, aunque el Gobierno de Canarias financia en igual cuantía los dos festivales de ópera, les debo recordar a sus señorías que la subvención está congelada nada menos que desde hace ocho años, ocho años, y que asciende a 753.000 euros. Y, a nuestro juicio, no se puede recibir la misma cantidad por parte de los dos festivales cuando en Tenerife se ofrecen 7 funciones y en Gran Canaria 15, 15. Y resulta también injusto que la ayuda del ministerio a espectáculos en las islas, señor consejero, haya sido asignada a festivales de ópera sin que se tuviera en cuenta el de Las Palmas.

El 222 pretende fomentar el deporte universitario; la 223, la restauración del ala norte de la catedral de Las Palmas; la 224, poder terminar las obras del teatro Guinguada.

La 226 es la que doy por transada, que es el plan contra el fracaso escolar. En la 225, sin embargo, lo que pretendemos es que se mejore la dotación contra el acoso escolar; la 227 es para posibilitar, y esto es realmente necesario, de verdad, señorías, es para evitar, mejor dicho, dado el deterioro actual es necesario llevar a cabo la construcción de un nuevo centro de enseñanza Infantil y Primaria en Valverde, en El Hierro. E igual interés tiene para nosotros la terminación del polideportivo en Tamaduste, en la isla de El Hierro.

Señor presidente, quedan defendidas.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Solo una aclaración, porque no lo he entendido bien. Ha hablado de la 226, que la entiende transada. Sobre ésta no ha habido ningún tipo de transacción, habría sobre la 97, en su caso, del Grupo Socialista, pero ustedes mantienen en todo caso esta enmienda.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Quiero decir que en este caso tendría entonces, señor presidente, sería más correcto decir que la doy por retirada, toda vez que la finalidad es la misma y al final lo que pretendíamos es que hubiera una dotación económica para...

**El señor PRESIDENTE:** O sea, se retiraría la 226, se retiraría la enmienda 226.

Turno en contra, el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Vamos a ver, en principio nosotros, pues, en general no podemos aceptar las enmiendas porque definen una serie de actividades culturales concretas, y yo creo que eso tiene que estar dentro del plan de cultura, que además, como usted sabe, hay una importante participación de los cabildos, que tienen transferidas las competencias.

De todas maneras le vamos a ofrecer una transaccional en la enmienda 188, el museo de Pepe Dámaso, por 15.000 euros.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño):** Perdón, no lo he oído.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** La enmienda 188, que es la creación de la Fundación Pepe Dámaso, en el municipio de Agaete, le ofrecemos una enmienda transaccional, a 50.000 euros. No, me equivoqué. Antes dije 15, pero quería decir 50.000 euros. Es decir, está planteada por 100.000 euros y nosotros planteamos una transaccional por 50.000 euros.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Está la Cámara de acuerdo en la transaccional? (*Asentimiento*). De acuerdo.

Señor González, ¿ya terminó? (*Gesto afirmativo del señor diputado*.) De acuerdo.

Pues entonces, someteríamos, empezariamos con las votaciones. Ruego un poco de atención. En primer lugar, sometemos a votación las enmiendas del Grupo Mixto 10, 11 y 12. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 3; en contra, 48; abstenciones, 1. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora las del Grupo Socialista. Voy a hacer distintos grupos, porque me han pedido alguna separada, y luego las transadas también.

Entonces, en primer lugar, someteríamos a votación la número 100 y la número 98, en los términos de la transacción, o de la transaccional, mejor dicho. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, 3. Quedan aprobadas.

Sometemos a votación la número 78. Comienza la votación (*Pausa*).

Emitidos, 54: a favor, 17; en contra, 35; abstenciones, 2. Queda rechazada.

Sometemos a votación las enmiendas números 106 y 97, en los términos de la transaccional. 106 y 97: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 53; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas.

Y, por último, en relación con las enmiendas del Grupo Socialista, sometemos a votación las números 105 y 89. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 39; en contra, 16; abstenciones, ninguna. Quedan aprobadas.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, voy a votar separadamente la enmienda 188 en los términos de la transaccional. 188: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 55; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Sometemos a votación ahora las números 190, 209, 213, 225 y 227. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 19; en contra, 36; abstenciones, ninguna. Quedan rechazadas.

Sometemos ahora a votación el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 16; en contra, 36; abstenciones, 3. Queda rechazado el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos ahora a votación la Sección 18, **Educación, Cultura y Deportes**. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 36; en contra, 16; abstenciones, 3. Queda aprobada la sección.

Sometemos ahora a votación la Sección 19 y la Sección 20, que no tienen enmiendas, la Sección 19, **Diversas Consejerías**, y la 20, **Transferencias a corporaciones locales**, que no tienen ninguna enmienda mantenida para el Pleno. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 36; en contra, 15; abstenciones, 3. Quedan aprobadas las secciones 19 y 20.

Pasamos a la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, en la que se han mantenido para Pleno 31 enmiendas: una del Grupo Mixto y 30 del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la enmienda del Mixto, tiene la palabra el señor Castellano.

**El señor CASTELLANO SAN GINÉS** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

La pretensión de esta enmienda es la elaboración de un proyecto y su ejecución para la construcción de un centro de mayores en el municipio de San Bartolomé, para atender las necesidades de este importante sector de la población, que no cuenta ni con infraestructura ni cama alguna en el citado municipio y que padece carencias importantes.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
¿Turno en contra?

**La señora HERRERA AGUILAR** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Castellano, dos son las razones principales por las que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no va a aceptar su enmienda. La primera que, dentro del Programa 313M, existe, desde el punto de vista de infraestructura, un exquisito equilibrio entre las diferentes islas. Lo mismo con el resto de los programas de índole social. Y la segunda, porque entendemos que la baja no es adecuada. No es adecuada porque usted pretende dar de baja al proyecto del centro de la tercera edad del barrio de Añaza y este centro es uno de los centros que reiteradamente ha sido solicitado por el Parlamento de Canarias durante varios ejercicios, porque se trata de un barrio con grandes necesidades de infraestructura social.

Por estas son las dos principales razones por las cuales el grupo parlamentario no va a aceptar su enmienda.

**El señor PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Rápidamente, señor presidente.

Que empiezan a partir de la 229.

**El señor PRESIDENTE**: 229.

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Bien.

La 229 y la 230 tratan de que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales corrija una situación en estos momentos anómala, que es la de adecuar la cantidad que debe aportar la consejería a lo estipulado en los acuerdos con el Cabildo de Gran Canaria en materia de atención sociosanitaria de mayores. Repito, son las enmiendas 229 y 230.

La 231 plantea mejorar la dotación económica para la creación de un centro de acogida inmediata de menores extranjeros; la 232, exactamente igual; la 233 es para mejorar la financiación autonómica del programa "Envejecer en casa"; la 234, mejorar la dotación económica del programa de acción social para la atención de los discapacitados.

La 235, como la 236, pretende, por un lado, o mejorar las instalaciones y mejorar la dotación de mobiliario en los centros de discapacitados.

La 237 pretende contribuir a mejorar la dotación económica del programa que se destina a los ayuntamientos para la supresión de las barreras arquitectónicas y la 238 es lo mismo pero en el caso de instituciones y particulares. Y la 239 algo parecido pero en este caso para ayudas a discapacitados para el uso de la informática, para equipamiento informático.

La 240 pretende conseguir del Gobierno de Canarias cofinanciación para el servicio de ayudas a domicilio que ya lleva a cabo el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

La 241, también en el caso del Ayuntamiento de Las Palmas, que pretende que se le cofinancie la ayuda que ya tiene establecida para el cheque escolar, con destino a las guarderías.

En la 242 quiero recabar la atención de sus señorías para que se den cuenta de que lo que figura como alta en realidad es la baja y lo que figura como baja es el alta. En definitiva, trata de la atención a la dependencia.

La 243 es para mejorar el Programa de Acción Social; la 244, para mejorar el Plan de Acción de Acogida e Integración de Inmigrantes; la 245, para mejorar las ayudas de carácter individual para la inclusión social; y la 246, exactamente igual para la integración social.

Las 247, 248, 249, 250 y 251 van destinadas directamente a mejorar la promoción y calidad de vida de nuestros jóvenes.

La 252 para mejorar, si cabe todavía más, las acciones para la empleabilidad de personas desempleadas. La 253, también para mejorar las acciones de integración de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo.

La 254, para potenciar las acciones de igualdad de oportunidades para las mujeres. En la 255 pretendíamos mejorar el Fondo de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia que lleva a cabo el Cabildo de Gran Canaria. La 256 pretende mejorar el programa para combatir la segregación laboral de las mujeres. La 257, para la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Y la 258, señor presidente, señorías, para mejorar la dotación del programa de investigación y promoción de la mujer por las universidades.

Creo que con ello doy por defendida toda la sección, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (*Pausa.*) No hay turno en contra... ¡Ah!, señora Herrera, es que no la veía, perdón.

**La señora HERRERA AGUILAR** (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Se mantienen los mismos argumentos y posición esgrimidos y fijados en la pasada comisión, por los cuales rechazábamos las enmiendas. No obstante, quiero realizar unas pequeñas puntualizaciones respecto a algunas enmiendas en concreto.

Concretamente la enmienda número 229, que usted hace referencia, justifica esta enmienda determinando que había que adecuar y consensuar y realizar y mantener los acuerdos suscritos con el Cabildo de Gran Canaria en materia de atención sociosanitaria de mayores, y yo le recuerdo que si bien la financiación de esta dotación está asignada, teniendo en cuenta, como se dijo también en la pasada comisión, que ya se han realizado por primera vez los cortes evaluativos en los dos grandes planes: el Plan de Discapitados y el Plan de Mayores... Corte evaluativo que ha sido realizado con los diferentes cabildos en función de diversos criterios, como la población y equidad, contando, por tanto, el Plan de Infraestructura Sociosanitaria de Gran Canaria con la financiación suficiente, teniendo en cuenta que se les incorporan los remanentes de tesorería afectos al plan.

Respecto al resto de las enmiendas que usted presenta o que el grupo parlamentario presenta, los argumentos vienen determinados, se observa un cierto desequilibrio del resto de las islas frente a una isla determinada, que es la isla de Gran Canaria.

Respecto a la enmienda número 230, también quería matizar, respecto concretamente de las residencias de El Sabinal y Taliarte Sur, que estas residencias estaban previstas para la segunda fase del plan y lo que se ha hecho, en el 2007, es adelantar esa financiación. Concretamente cuentan con 1.394.000 euros, que es un compromiso adquirido con el propio cabildo.

Básicamente los mismos argumentos respecto al resto de las enmiendas, como por ejemplo la número 242, en la que usted pretende darle a un programa, que es el 313L, de Integración Social de Inmigrantes, y a un programa le recuerdo que experimenta un notable crecimiento en nuestros Presupuestos, un 11,8%, frente, por ejemplo, al 1'1 del Estado.

Lo mismo se puede decir prácticamente de todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Y, finalmente, sí quería mencionar la última, que es la enmienda número 253, que quería hacer referencia, que si bien cuenta el alta con una importante partida económica, entendemos que no hay mejor forma de integrar que el fomentar la economía social.

Estos son argumentos por los cuales el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria va a rechazar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Sometemos a votación, en primer lugar, la enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 13. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 5; en contra, 47; abstenciones, 2. Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la enmienda número 230, del Grupo Popular. Enmienda 230: comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 21; en contra, 34; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación la enmienda número 241. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 16; en contra, 39; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la enmienda.

Sometemos a votación el resto de enmiendas del Grupo Popular a esta sección. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 54: a favor, 15; en contra, 35; abstenciones, 4. Quedan rechazadas las enmiendas.

Sometemos ahora a votación la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**, en los términos del dictamen. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 53: a favor, 35; en contra, 15; abstenciones, 3. Queda aprobada la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**.

Sometemos a votación ahora la Exposición de Motivos, que se convierte en el preámbulo de la ley, y el Título de la ley. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55: a favor, 35; en contra, 16; abstenciones, 4. Queda aprobada la Exposición de Motivos y el Título de la ley.

Y finalizado el debate... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

¿Sí? Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, es obvio pero para que quede constancia de que los primeros artículos...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. ¡Silencio, por favor!

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Aunque es obvio, que quede constancia de que en los primeros artículos, donde se establecen las cantidades distribuidas entre los distintos capítulos, tiene que ser consecuencia de la asimilación de las enmiendas del texto de la ley.

(*El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.*)

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señor González, porque se me ha olvidado a mí decirlo, que efectivamente esos artículos –el 12, el 4 y especialmente el anexo del estado de gastos– se ajustarán, por los servicios de la Cámara, a la vista de las modificaciones que se han ido produciendo a lo largo de este debate.

Señor Rodríguez, ¿me ha pedido la palabra?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, al Grupo Parlamentario Popular o bien... (*Rumores en la sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** ¡Por favor!

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): O bien al Grupo Parlamentario Popular se le ha pasado, por falta de atención, conocer el destino que ha tenido la enmienda número 45.

**El señor PRESIDENTE:** La enmienda 45, ¿qué sección era?

**El señor RODRÍGUEZ PÉREZ** (*Desde su escaño*): Es del Grupo Socialista, y era una disposición adicional nueva. No hemos escuchado que fuera retirada.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): ¿Puedo hablar yo? Se lo aclaramos, presidente, se lo aclaramos.

Esa enmienda no estaba viva...

**El señor PRESIDENTE**: No. Esta enmienda no estaba viva para Pleno; por tanto, ni la hemos sometido a votación ni hemos hablado de ella.

**El señor TRUJILLO ORAMAS** (*Desde su escaño*): Claro, claro.

**El señor PRESIDENTE**: ¡Señorías! Señorías, simplemente ya no hay más asuntos que tratar. Evidentemente estamos en Navidades, época de paz, de concordia y yo espero que ese espíritu, pues, cale un poco entre todos nosotros, porque será bueno para Canarias y tengamos un buen año. Muchas felicidades a todos.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.)*



